



Comisión aprueba permiso de tres días a trabajadores por causas personales o familiares de fuerza mayor

La Comisión de Trabajo y Previsión Social, presidida por el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (Morena), avaló por unanimidad el dictamen a la iniciativa que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, para establecer que se otorgará a los trabajadores permisos hasta por tres días laborables con goce de sueldo por causas personales o familiares de fuerza mayor.

<https://www.nuevomexicoplural.com/comision-aprueba-permiso-de-tres-dias-a-trabajadores-por-causas-personales-o-familiares-de-fuerza-mayor/>